

## RESOLUCIÓN N.º 005-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-010-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Cierre provisional de tramo de bordo margen derecha de Río Chamelecón desde Guaruma 1 y Guaruma 2 hasta Bocatoma de canal Maya**, jurisdicción de Villanueva y La Lima, departamento de Cortés, por un monto de *Tres Millones Doscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta Lempiras exactos (Lps.3,275,250.00)*, a la Empresa **Cordon's Heavy Equipment, S. de R.L. de C.V**

**POR TANTO:** Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021

  
  
**Ing. Sergio Villatoro Cruz**  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo